

Santiago, 20 de noviembre de 2014

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Modificación Contrato General de Fondos
IM Trust S.A. Administradora General de
Fondos, responde Oficio Ordinario N°
30.212 de fecha 17 de noviembre de 2014

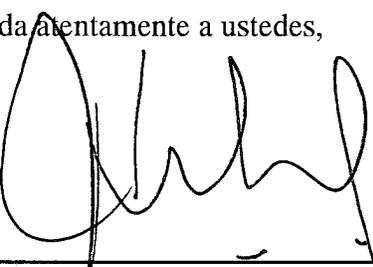
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Contrato General de Fondos de **IM Trust S.A. Administradora General de Fondos** (en adelante la "Administradora"), efectuado con esta misma fecha, el que da cuenta de las modificaciones incorporadas por la Administradora a dicho documento con el objeto de subsanar las observaciones del Oficio de la referencia.

De conformidad con lo señalado precedentemente, se modificó el Contrato General de Fondos de la Administradora en el siguiente sentido:

- (i) **Cláusula 4.1.1:** Se indica que el "Mandato de Inversión Periódica" se encontrará contenido en el nuevo "Anexo A" del Contrato General de Fondos, incluyendo dicho documento a continuación del mismo.
- (ii) **Cláusula 4.2:** Se elimina la referencia al "Mandato de Rescate Programado" estableciendo que el partícipe podrá programar rescates con la periodicidad que él desee si el reglamento interno del Fondo respectivo lo contempla. Lo anterior, se complementa señalando que en dicho caso, el partícipe ejercerá su derecho en una fecha determinada, distinta a la fecha de presentación de la solicitud de rescate correspondiente, la cual deberá constar expresamente en la solicitud.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



Cristián Letelier Braun
Gerente General

IM TRUST S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS